

Boletín Oficial

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

Registrado como artículo de segunda clase con fecha 23 de Abril de Mil Novecientos Ochenta y Dos DGC Núm. 002 0324 características. 315182816

BI-SEMANARIO

OFICINAS
PALACIO DE GOBIERNO

Las leyes y disposiciones de carácter oficial son obligatorias con el solo hecho de publicarse en este Periódico. Los avisos de interés particular sólo se publicarán previo acuerdo con el Oficial Mayor de Gobierno y pago del precio respectivo.

TOMO CXXXI | HERMOSILLO, SONORA. JUEVES 27 DE ENERO DE 1983 | NUM. 8;

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

- LEY No. 11 que clausura un periodo de sesiones ordinarias prorrogado. 2
- SOLICITUD de Restitución de tierras promovida por los vecinos del poblado "San Pedro Río Mayo", Municipio de Etchojoa, Sonora. 3
- SOLICITUD de Restitución de tierras promovida por los vecinos del poblado "San Pedro Río Mayo", Municipio de Etchojoa, Sonora. 6

AVISOS JUDICIALES

- EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovido Socorro Padilla de Walters. 9
- EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Héctor Dávila Díaz. 9
- EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Paula Parada de Williams. 9
- EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Felipe Massaky Sánchez. 9
- EDICTO en Juicio Mercantil promovido por Lic. Ariel Ríos Aguilera contra Antonio Moroyoqui Duarte. 10
- EDICTO en Juicio Mercantil promovió Arturo Carranza Moreno contra María Engracia Arispuro de Contreras. 10
- EDICTO en Juicio Mercantil promovido por Arturo Carranza Moreno contra Ignacio Contreras Bravo. 11
- EMPLAZAMIENTO A: Hilario Peña Martínez del Edicto en Juicio Divorcio Necesario promovido por Ma. de Jesús Sánchez Díaz. 11
- EDICTO en Juicio Mercantil promovió Lic. Alfredo Islas Rodríguez contra María del Carmen González Ramos. 11
- EDICTO en Juicio Mercantil promovido por Banco Nacional de México, S.A. contra Juan Enrique Barra Ortega. 12
- EDICTO en Juicio Divorcio Necesario promovido por José Abelardo Rubio Martínez contra María Dolores Huguéz Robles. 12
- EDICTO en Juicio Mercantil promovido por Jesús Borchardt Ojeda, contra Laurence Bermúdez. 12

- EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Fertilizantes Tepeyac, S.A. en contra de Alfonso Jaime Castillo. 13
- EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Mario Corral Otero, contra mariano Díaz Guerrero. 13
- EDICTO en Juicio Ejecutivo Civil promovido por Noroeste Automotriz, S.A. contra Victor Manuel Bolívar Rivera. 13
- EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Fertilizantes Tepeyac, S.A. contra Sergio Buenrostro Félix. 14
- EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por José Ivich Ayón contra Oscar Estewart Fierro. 14
- EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Juan Manuel Escalante Rojo, Apoderado Alfonso R. Bours, contra Refacciones y Servicios del Campo, S.a. y Adnres Gómez Macías. 14
- EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Juan Manuel Escalante Rojo, Endosatario Banco del Noroeste, S.A. contra Roberto Matzura Maeda y Rafael Ibarra Alvarez. 15
- EDICTO en Juicio Mercantil promovido por Alberto Ruiz Miranda contra Reynaldo Zazueta Guerrero. 15
- EDICTO en Juicio Mercantil promovido por Lic. Marco A. Urrea Salazar contra Francisco Félix Zayas. 15
- EDICTO en Juicio Ordinario Civil promovido por Enrique Badilla Medina contra Francisco Jiménez Orendain y Javier Dávila Calderón. 15
- EDICTO en Juicio Testamentario a Bienes de Eduardo Rodolfo Salazar Erbe. 16
- EDICTO en Juicio Testamentario a Bienes de María Jesús Aviles Gutiérrez Viuda de Castro. 16
- EDICTO en Juicio Testamentario a Bienes de María de los Angeles de Lourdes Robinson Bours Viuda de Ramos. 16
- EDICTO en Juicio Testamentario a Bienes de Celsa Baudelina Cruz de Hernández. 16

1583

PODER EJECUTIVO

EL C. DR. SAMUEL OCAÑA GARCIA, GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme la siguiente L E Y :

N U M E R O 11

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA LA SIGUIENTE

L E Y

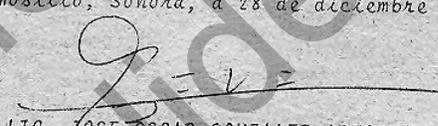
QUE CLAUSURA UN PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS PRORROGADO.

ARTICULO UNICO.- La I Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, clausura hoy, previas las formalidades de estilo, SU PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES PRORROGADO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE SU EJERCICIO LEGAL.

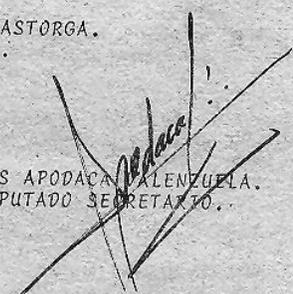
Comuníquese a quien corresponda.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Hermosillo, Sonora, a 28 de diciembre de 1982.

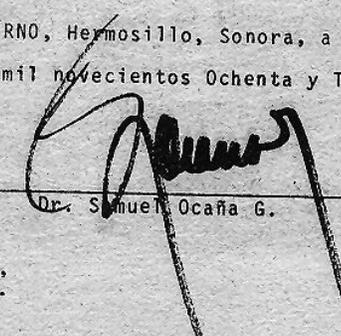

LIC. JOSE OSCAR GONZALEZ ASTORGA.
DIPUTADO PRESIDENTE.


SERGIO LOPEZ LUNA.
DIPUTADO SECRETARIO.


CARLOS APODACA VALENZUELA.
DIPUTADO SECRETARIO.

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, a los cuatro días del mes de enero de mil novecientos Ochenta y Tres.


Dr. Samuel Ocaña G.


EL SECRETARIO DE GOBIERNO,
Lic. Carlos Gámez Fimbres.

C. DR. SALUEL COCAMA GARCIA.
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA
PALACIO DE GOBIERNO,
P R E S E N T E:

1584

Los ejidatarios del poblado de "San Pedro, Río Mayo", - Municipio de Pichajica, Sonora, en reunion de Ejidatarios de fecha 30 de Octubre de 1982, se acordó ejercitar mediante la presente solicitud Acción Agraria por Restitución, señalando como domicilio para oír toda clase de notificaciones el poblado a que pertenecemos, y ante Usted con el debido respeto comparecemos para exponer:

Que en ejercicio de la Acción de Restitución que encuentra su fundamento en los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su fracción VIII, incisos A, B, C, y en su fracción IX, así como en los artículos 191, 272, 273, de la Ley Federal de la Reforma Agraria, venimos a solicitar por la vía Restitutoria, se nos restituyan terrenos que pertenecen a nuestro ejido y que los mismos están siendo ocupados a la fecha por particulares.

Fundando nuestra solicitud en las siguientes consideraciones de hecho y de derecho:

H E C H O S:

I.- Siendo propietarios de las tierras que estamos solicitando, tal como lo demostramos oportunamente, en el título expedido por el prefecto de Alamos, Sonora, el día 16 de Marzo de 1872, expedido éste, en base a la Circular Presidencial de fecha 30 de Septiembre de 1867, y que, por virtud del cuál adjudicó y extendió título de propiedad a los naturales de San Pedro, Río Mayo, con una Superficie de cuatro sitios de ganado mayor.

II.- Ha mayor abundamiento cabe señalar que con fecha 1 de Septiembre de 1916, los integrantes del Pueblo de "San Pedro, Río Mayo", solicitaron la restitución de dichos terrenos que les fueron dotados y titulados en el año de 1872, habiéndose resuelto dicho expediente por Resolución Presidencial de fecha 3 de Septiembre de 1919, negando la procedencia de la Acción Agraria intentada, por lo que tramitado que fué en Revisión con fecha 11 de Noviembre de 1920, se resolvió por Resolución Presidencial el citado expediente, en el sentido de revocar el acuerdo de fecha 3 de Septiembre de 1919, declarando procedente la Resolución de tierras solicitadas por los integrantes del poblado de "San Pedro, Río Mayo"; siendo la superficie de 4 sitios de ganado mayor que forma los ejidos del pueblo.

III.- Considerando que en la parte ESTE de nuestro ejido los predios llamados "SIGMA NORTE" y "SIGMA SUR", que se ostentan o actualmente como dueños habitualmente las personas que aparecen en la lista que en copia al carbón se anexa, todos conocidos en dichos predios; y son estos predios re-

1585

Va de los que resulten t que estan al rededor de nuestro ejido, de acuerdo con los trabajos Técnicos informativos que se le realicen dentro del procedimiento Agrario, lo anterior es para satisfacer las necesidades Agrarias tanto de los ejidatarios con derecho de nuestro ejido, asi como a los hijos de ejidatarios que reunen los requisitos del Artículo 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Por lo anteriormente expuesto; y con apoyo ademas en los articulos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Fracción VIII, Incisos A, B, C, y Fracción IX del mismo, Asi como los articulos 53, 191, 272, 273, 279, - 280, 281, 282, 283, 284, 285, de la Ley Federal de Reforma Agraria.

A USTED C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, MUY ATENTAMENTE PEDIDOS:

PRIMERO: Tenernos por presentados en los términos de éste escrito, ejercitando Acción Agraria por Restitución.

SEGUNDO: Ordenar la publicación de la presente solicitud en el boletín Oficial del Gobierno del Estado, dentro del término de ley.

TERCERO: En su oportunidad, previos los tramites procesales correspondientes, dictar mandamiento Gubernamental declarando procedente la acción intentada.

PROTESTAMOS LO NECESARIO.

San Pedro, Río Mayo, Etchojoa, Sonora.

a 8 de Noviembre de 1982.-

COMISARIADO EJIDAL
"San Pedro Río Mayo"
MPIO. DE ETCHOJOA, SON.

POR EL COMISARIADO EJIDAL DEL
EJIDO DE SAN PEDRO, RIO MAYO.

[Signature]
FRANCISCO SANTIAGO IZABEL.
PRESIDENTE.

[Signature]
FELIPE GONZALEZ AYALA
SECRETARIO.

[Signature]
RICARDO ZACARINO ESCOBAR.
TESORERO.

1586

POR EL CONSEJO DE VIGILANCIA DEL
EJIDO DE SAN PEDRO, RIC LAYO:

Isabel Jocchi M.
ISABEL JOCCHI M. JOYCCUI.
PRESIDENTE.

Agustín Valenzuela
AGUSTÍN VALENZUELA GONZÁLEZ.
SECRETARIO.

Epifanio Valenzuela
EPIFANIO VALENZUELA AYALA.
TESORERO.

- C.c.p.- Lic. Victor Manuel Parra Pérez.- Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria, en el Estado, Domicilio conocido en Hermosillo, Sonora, para su Superior Conocimiento.
- C.c.p.- Comisión Agraria Mixta en el Estado, con domicilio ampliamente conocido en Hermosillo, Sonora, para su Superior conocimiento.-
- C.c.p.- C. Gaspar Lizarszu Olivaria.- Secretario de Fomento Agropecuario del Gobierno del Estado, para su Superior conocimiento en Hermosillo, Sonora.
- C.c.p.- Para la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos en el Estado de Sonora, con domicilio ampliamente conocido en las Oficinas del P. R. I. Estatal en la Ciudad de Hermosillo, Sonora.
- C.c.p.- Lic. Gustavo Carbajal Moreno.- Secretario de la Reforma Agraria con domicilio ampliamente conocido en la Ciudad de México, D.F.
- C.c.p.- C. Diputado Federal Victor Manuel Serrera Pacheco, Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional de la Confederación Nacional Campesina, con domicilio conocido en México, D.F.

1587

C. DR. SAMUEL OCAÑA GARCIA
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO,
PALACIO DE GOBIERNO,
HERMOSILLO, SONORA.

Los Campesinos del Poblado "SAN PEDRO RIO MA-
YO, Municipio de Etchojoa, Sonora, en reunión de fecha 30 de
Octubre de 1982, integrada por hijos de ejidatarios, se acor-
da ejercitar mediante la presente solicitud Acción Agraria -
por Restitución, señalando como domicilio para oír toda cla-
se de notificaciones el poblado a que pertenecemos, ante Us-
ted con todo respeto comparecemos para exponer:

Que en ejercicio de la Acción de Restitución-
que encuentra su fundamento en los artículos 27 de la Consti-
tución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Frac-
ción Octava, Inciso A, B, C y en su fracción Novena, así co-
mo en los artículos 191, 272, 273 de la Ley Federal de Refor-
ma Agraria, venimos a solicitar por la Vía de Restitución --
se nos restituya terrenos que pertenecen a nuestro ejido y qu
se encuentran en poder de particulares.

Fundando nuestra solicitud en las siguientes-
consideraciones de hecho y de derecho

HECHOS :

Siendo propietarios de las tierras que estamos
solicitando, como se demostrará en el momento oportuno, con
el título expedido por el prefecto de Alamos, Sonora, el día
16 de Marzo de 1872. expedido este, en base en la circular

1588

Presidencial de 30 de septiembre de 1867, y que, por virtud de la cual adjudicó y extendió título de propiedad a los naturales de San Pedro Río Mayo, con una superficie de 4 sitios de ganado mayor.

A mayor abundamiento cabe señalar que con fecha primero de Septiembre de 1916 los integrantes del Pueblo de San Pedro, solicitaron la restitución de dichos terrenos que les fueron dotados y titulados en el año de 1872, habiéndose resuelto dicho expediente por Resolución Presidencial de fecha 3 de Septiembre de 1916, negativo la procedencia de la Acción Agraria intentada, por lo que tramitado que fue en revisión con fecha 11 de Noviembre de 1920 se resolvió por Resolución Presidencial el citado expediente, en el sentido de revocar el acuerdo de fecha 3 de septiembre de 1919, declarando procedente la Restitución de tierras solicitada por los integrantes del poblado de San Pedro Río Mayo; siendo la superficie de 4 sitios de ganado mayor que forma las ejidos del pueblo.

Y considerando en la parte este de nuestro ejido, en los predios llamados "Sicoma Norte" y "Sicoma Sur" que se ostentan como dueños las personas que aparecen en la lista que en copia al carbón se anexa, todos con domicilio conocido en dichos predios, siendo estos predios y superficies que faltan a nuestro Poblado, a reserva de lo que resulten de acuerdo con los trabajos Técnicos Informativos que se le realicen dentro del procedimiento Agrario.

Para el efecto de la expedición de los nombramientos y credenciales a que se refiere el artículo 18 de la Ley Federal de Reforma Agraria, manifestamos que resultaron electos como Miembros del Comité Particular Ejecutivo los señores

LEONARDO BRINGAS MARTINEZ,

PEDRO NELSON BURROLA ZARONI

GULGENCIO MORALES M.

1589

con el carácter de Presidente , Secretario ~~y Vocal Propietario~~
respectivamente; y como suplentes a los señores MANUEL DE JESUS
GASTELUM A. ROBERTO BORBON MEDINA MIGUEL MORO-
YOQUI OBARRA

Por lo anteriormente expuesto y con apoyo además en los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su fracción Octava, incisos A, B, y C, fracción Novena, así como los artículos 53, 191, 172, 273, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

A USTED C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL EN EL ESTADO, muy atentamente pedimos:

PRIMERO: Tenernos por presentados en los términos de este escrito, ejercitando Acción Agraria por Restitución.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de la presente solicitud en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, dentro del término de Ley.

TERCERO: En su oportunidad, previo los trámites procesales correspondientes, dictar mandamiento Gubernamental declarando la Acción intentada.

PROTESTAMOS LO NECESARIO

San Pedro Rio Mayo, Etchojoa, Sonora, a 16 de Noviembre de

1982.

y 1,947 firmas

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE H. CABORCA, SONORA.
EDICTO

Radicóse Juicio DECLARATIVO DE PROPIEDAD Expediente 625-82 promovido por SOCORRO PADILLA DE WALTERS, objeto se le declare propietaria de un terreno con superficie de 864 metros cuadrados ubicado en el Municipio de Sáric, Sonora, colinda al Norte en 11.64 metros con plaza pública, al Sur en 15.18 metros con Callejón sin Nombre, al Este 63.4 metros con Calle Molino de Amarilla y al Oeste 63.4 metros con Huerta de Francisco Talamante. Señaláronse ONCE HORAS DEL DIA 31 DE ENERO DE 1983, para que tenga lugar la Información Testimonial ofrecida en Juzgado local de Sáric, Sonora.

H. Caborca, Sonora, Enero 3 de 1983.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

C. GABRIEL RUIZ VEGA.

23--2--5--8

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

Se radica Juicio INTESTAMENTARIO Bienes HECTOR DAVILA DIAZ, convóquese quienes créanse derecho Herencia y Acreedores, deducirlo Junta Herederos TRECE HORAS TRES DE FEBRERO DE 1983, este Juzgado. Exp. 710-82.

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.

LIC. MYRNA GLORIA CAÑEZ R.

72--5--8

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

Se radica Juicio INTESTAMENTARIO Bienes PAULA PARADA DE WILLIAMS, convoquese quienes créanse derecho Herencia y Acreedores deducirlo juicio, Junta Herederos celebrarse local este Juzgado TRECE HORAS CUATRO FEBRERO. Exp. 738-82.

SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.

HORACIO CARRILLO ENCINAS.

73--5--8

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS R.C., SON., MEX.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Ramo Civil ésta ciudad, auto fechado Dieciseis de Diciembre de Mil Novecientos Ochenta y Dos. Expediente 1482-82, radicóse INTESTAMENTARIO a Bienes del Señor FELIPE MASAKY SANCHEZ, promovido por MARIA DOLORES CASTILLO DE MASSAKY, convóquese presuntos Herederos y Acreedores deducir derechos términos artículo 771 del Código Procesal Civil, Celebración Junta de Herederos señalando LAS DOCE HORAS DEL DIA NUEVE DE FEBRERO de Mil Noveicnetos Ochenta y Tres.

San Luis R. Col., Sonora, Enero 5 de 1983.

LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA.
C. LAURA ELENA ESCOBEDO P.

C. NORMA ALICIA VALENZUELA V.

74--5--8

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

CONVOCATORIA REMATE: PRIMERA
ALMONEDA:

--- Juicio EJEC. MERC. Exp. No. 2578-81, promovido por Lic. ARIEL RIOS AGUILERA Vs. ANTONIO MOROYOQUI DUARTE, señaláronse ONCE HORAS DIA CUATRO DE FEBRERO DE 1983, para que tenga lugar en el local de éste Juzgado remate en Primera Almoneda siguiente Bien:

VITRINA HORIZONTAL MARCA OJEDA MODELO PS-200 TIPO CARNICERIA EQUIPADA CON UNA UNIDAD DE CONDENSACION GILVERT COPELAND DE 3/4 H.P. SERIE D79-31369, SERIE DE LA VITRINA 1078-0017.-

--- Sirviendo base remate, la cantidad de TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00-100 M.N., y postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo.

Hermosillo, Sonora, Diciembre 2 de 1982.

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.

DAGOBERTO LOPEZ LOPEZ.

79--6--7--8

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR, SONORA, CON RESIDENCIA EN H. CABORCA, SONORA.

EDICTO

Juicio EJECUTIVO MERCANTIL 385-80, ARTURO CARRANZA MORENO contra MARIA ENGRACIA ARISPEURO DE CONTRERAS, convócase remate Primera Almoneda, a postores y acreedores, ONCE HORAS DIEZ FEBRERO 1983, siguientes Bienes:

Solar urbano dentro del plano del fundo legal de Magdalena, Son., con las siguientes medidas y colindancias: Noreste 29.60 Mts. sucesores Luis Carranza; Sureste 28.00 Mts. sucesores Jesús M. Carbajal; Suroeste 34.20

Mts. sucesores Juana G. Vda. de Gallego y Noroeste 25.40 Mts. Ave. Obregón. Superficie total 858.24 M2. \$1'763,607.00

Juego de comedor madera de cedro, compuesto de mesa, seis sillas, trinchador, teniendo los asientos de las sillas acojinados color amarillo. 22,000.00

Juego de sala compuesto de sillón, dos sofás, forrados en tela color chedrón. 13,000.00

Mesa de centro color dorado en forma circular 2,300.00

Mesa de centro de madera color café. 1,300.00

Juego de salar tipo colonial, mandera color café, cojines forrados, compuesto de sillón y dos sofás. 18,000.00

Televisión marca Sharp de color, 17 pulgadas. 12,300.00

Regulador de voltaje marca Sola. 1,200.00

Refrigerador color verde, marca Signature Froestlen 22, eléctrico. 16,500.00

Cocina Integral de madera color café caoba, compuesta de 9 piezas. 35,000.00

Lavadora marca General Electric, color verde, marca Heavy Duty 18. 14,000.00

Avalúo Total: \$1,899,207.00

PRECIO BASE REMATE: Anterior Precio.

POSTURA LEGAL: Cubra dos terceras partes anterior precio.

H. Caborca, Sonora, Diciembre 10 de 1982.

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

C. GABRIEL RUIZ VEGA

80--6--7--8

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR, SONORA, CON RESIDENCIA EN H. CABORCA, SONORA.

EDICTO

Juicio EJECUTIVO MERCANTIL 384-80, ARTURO CARRANZA MORENO contra IGNACIO CONTRERAS BRAVO, convócase a remate Primera Almoneda, a postores y acree-

dores, ONCE HORAS, ONCE FEBRERO 1983, siguientes Bienes:

Solar urbano dentro del plano del fundo legal de Magdalena, Son., con las siguientes medidas y colindancias: Noreste 29.60 Mts. sucesores Luis Carranza; Sureste 28.00 Mts. sucesores Jesús M. Carbajal; Suroeste 34.20 Mts. sucesores Juana G. Vda. de Gallego y Noroeste 25.40 Mts. Ave. Obregón. Superficie total 858.24 M2. \$1'763,607.00

Juego de comedor madera de cedro, compuesto de mesa, seis sillas, trinchador, teniendo los asientos de las sillas acojinados color amarillo. 22,000.00

Juego de sala compuesto de sillón, dos sofás, forrados en tela color chedron. 13,000.00

Mesa de centro color dorado en forma circular. 2,300.00

Mesa de centro de madera color café. 1,300.00

Juego de sala tipo colonial, madera color café, cojines forrados, compuesto de sillón y dos sofás. 18,000.00

Televisión marca Sharp de color, 17 pulgadas. 12,300.00

Regulador de voltaje marca Sola. 1,200.00

Refrigerador color verde marca Signature Frostlen 22, eléctrico. 16,500.00

Cocina Integral de madera color café caoba, compuesta de 9 piezas. 35,000.00

Lavadora marca General Electric, color verde, marca Heavy Duty 18. 14,000.00

AVALUO TOTAL: \$1'899,207.00

PRECIO BASE REMATE: Anterior Precio.

POSTURA LEGAL: Cubra dos terceras partes anterior precio.

H. Caborca, Sonora, Diciembre 10 de 1982

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

C. GABRIEL RUIZ VEGA

81--6--7--8

JUZGADO TERCERO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

EMPLAZAMIENTO: HILARIO PEÑA MARTINEZ

Auto diecisiete diciembre mil novecientos ochenta y dos, demanda DIVORCIO NECESARIO promovido por MA. DE JESUS SANCHEZ DIAZ Vs. HILARIO PEÑA MARTINEZ, emplácesele conteste demanda término cuarenta días contados a partir última publicación, copias de traslado su disposición éste Juzgado, Exp. 2265-82.

Hermosillo, Sonora, 12 Enero 83

C. SRIO. SEGUNDO ACDOS.

C. IRMA ALICIA MILLAN F.

82--6--7--8

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO

--- Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, 1060-80 promovido LIC. ALFREDO ISLAS RODRIGUEZ contra MARIA DEL CARMEN GONZALEZ RAMOS, ordenose rematar subasta pública Segunda Almoneda siguiente Inmueble, Solar 103 cuatro cuadrante Fundo Legal Huatabampo, Sonora, Superficie 600.00 Metros Cuadrados y construcciones siguientes colindancias: Norte, 20.00 Metros, Fracción Norte mismo Solar; Sur, 10.00 Metros, Calle Hidalgo y 10.00 Metros Fracción mismo Solar; Este, 20.00 Metros, Solar 105 y Fracción mismo Solar; Oeste, 40.00 Metros Solar 101.- Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 1,500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL). Con rebaja del Veinte por Ciento convocandose postores y acreedores remate verificarse a las DIEZ HORAS, DIA VEINTIUNO DE FEBRERO AÑO CURSO.

Navojoa, Sonora.

EL SECRETARIO CIVIL

C.P.D. SABINA IMELDA FUENTES RAS-
CON.

110--7--8--9

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTAN-
CIA
DE CABORCA, SONORA.

EDICTO

Juicio EJECUTIVO MERCANTIL 135-82,
BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. contra
JUAN ENRIQUE BARRO ORTEGA, convóca-
se remate Segunda Almoneda, a postores y
acreedores, DIEZ HORAS, OCHO MARZO
PROXIMO, siguiente Bien:

Terreno agostadero susceptible cultivo
superficie 100 hectáreas en fraccionamiento
denominado "El Jaguey" ó "El Deseo" éste
Municipio, marcado como fracción No. 50 co-
linda Norte Lote 31; Sur terreno nacional;
Este Lote 49 y Oeste terreno nacional, con
pozo profundo de 6 pulgadas, canales con-
creto en 400 Mts., totalmente cercado, des-
montado totalmente y cultivado en 60 hectá-
reas entre otras mejoras.

PRECIO BASE REMATE: \$5,000,000.00
Pesos M.N.

Con rebaja 20%.

POSTURA LEGAL: Cubra dos terceras
partes anterior precio resultante.

Caborca, Sonora, Enero 7, 1983.

SECRETARIO 2o. ACUERDOS.

C. ROBERTO TORRES RIVERA.

111--7--8--9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

Por auto fechado en diez de enero en
curso, dictado Juicio DIVORCIO NECESA-

RIO, promovido por JOSE ABELARDO RUBIO
MARTINEZ contra MARIA DOLORES HUGES
ROBLES, ordenose emplazar ésta última me-
dio Edicto, para que dentro término treinta
días contados partir última publicación, con-
teste demanda y designe domicilio éste puer-
to oiga notificaciones. Apercebida no hacerlo,
posteriores haránsele estrados este Juzgado,
copia demanda su disposición ésta Secreta-
ría Segunda. Expediente 1358-82.

Guaymas, Sonora, Enero 12 de 1983.
EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUER-
DOS

C.P.D. FAUSTO ENRIQUE LUNA CAS-
TRO.

112--7--8--9

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INS-
TANCIA.
DISTRITO JUDICIAL DE
AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO

Juicio EJECUTIVO MERCANTIL Exp.
354-79, promovido por JESUS BORCHARDT
OJEDA contra LAURENCE BERMUDEZ, orde-
nóse remate en PRIMERA ALMONEDA, si-
guientes bienes inmuebles:

Finca construída sobre fracción Sur,
Lote Cinco y Fracciones Suroeste, Lote Seis,
Manzana Quince fundo legal ésta ciudad;
ubicado calle Siete, Avenida Segunda; Su-
perficie Quinientos Cuarenta Metros Cuadra-
dos; siguientes medidas y colindancias: Nor-
te en treinta metros con fracciones mismos
lotes Cinco y Seis; Sur, en 27.83 metros con
Calle Siete; Este, en 20.00 metros con Frac-
ción Sureste del Lote Seis; Oeste en 19.60
metros con avenida Segunda.

Fincas construídas sobre Lote número
Uno, Manzana número Quince, fundo legal
ésta ciudad, ubicado en calle Seis esquina
con Avenida Dos, con Superficie de Sete-
cientos Sesenta metros cuadrados, siguien-
tes medidas y colindancias: Norte en 20.00
metros con calle Seis; Sur en veinte metros
con Callejón; Este, en 38.00 metros con Lote
No. Dos; Oeste, en 38.00 metros con Avenida
Dos.

Sirve de base para remate cantidades de CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS, M.N., y UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL, CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS, respectivamente, según avaluos, y postura legal la que cubra las dos terceras partes de dichas cantidades. Se convoca a Postores. Fijáronse ONCE HORAS DIA DIECISIETE FEBRERO PROXIMO, para remate.

EL SECRETARIO DEL RAMO CIVIL

MARIO SOTELO MARTINEZ.

121--8--9--10

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO

En Juicio EJEC. MERC. No. 340-76, promovido FERTILIZANTES TEPEYAC, S.A. en contra de ALFONSO JAIME CASTILLO ordenóse remate subasta pública Almoneda siguientes Bien Inmueble:

13-75-00 Hectáreas terreno agricultura comprendidas en las fracciones Lotes 9 y 10 Manzana 623 Fraccionamiento Richardson Valle del Yaqui, medidas y colindancias: Norte 400.00 Metros con Calle 500; al Sur Lotes 9 y 10; al Este 343.75 metros con Calle 21; y Oeste 343.75 Metros con Lote 18.

Convóquese postores y acreedores siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL. Remate verificarse éste Juzgado DIA 25 DE FEBRERO PROXIMO A LAS ONCE HORAS.

Cd. Obregón, Son., Enero 18 de 1983.

EL PRIMER SECRETARIO

JUAN ANASTASIO GONZALEZ.

122--8--9--10

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CABORCA, SONORA:

EDICTO

Juicio EJECUTIVO MERCANTIL 65-79 MARIO CORRAL OTERO contra MARIANO DIAZ GUERRERO, convócase remate Tercera Almoneda, a postores y acreedores, DIEZ HORAS, CATORCE MARZO PROXIMO, siguientes Bienes:

Solar Urbano No. 7 Superficie 1125 M2. colinda Norte 25 Mts. Callejón; Sur, igual medida Calle 4ta; Este 45 Mts. Solar 8; Oeste igual medida Solar 6 y Construcciones.
\$906,450.00

Solar urbano No. 17 Manzana 8-D, Superficie 500 M2. colinda Norte 10 Mts. Calle 3era; Sur, igual medida Solar 18; Este, 50 Mts. Solares 2, 4, 6 y 8 y Oeste igual medida Solares 1, 3, 5 y 7 y construcciones.
\$333,500.00

Precio Base Remate: Anteriores Precios.

Con rebaja 20%

Postura LEGAL: Sin sujeción a tipo.

Caborca, Sonora, Enero 12, 1983.

SECRETARIO 2o. ACUERDOS.

C. ROBERTO TORRES RIVERA.

123--8--9--10

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DE CABORCA, SONORA:

EDICTO

Juicio EJECUTIVO CIVIL 396-82 NOROESTE AUTOMOTRIZ, S.A. contra VICTOR MANUEL BOLIVAR RIVERA, convócase remate Primera Almoneda, a postores y acreedores, ONCE HORAS, CATORCE FEBRERO PROXIMO, siguiente Bien:

Pick-up doble tracción Ford 1976 color rojo R.F.A. No. 3637526 placas circulación TY,8 1015 regulares condiciones.

PRECIO BASE REMATE: \$150,000.00 Pesos M.N.

POSTURA LEGAL: Cubra dos terceras partes anterior precio.

Caborca, Sonora, Enero 7, 1983.

SECRETARIO 2o. ACUERDOS

C. ROBERTO TORRES RIVERA.

124--8--9--10

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO

Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, Expediente 1419-80 seguido por FERTILIZANTES TEPEYAC, S.A. en contra de SERGIO BUENROSTRO FELIX, con embargo practicado en el presente juicio, se citan a los acreedores registrales siendo uno el señor Arnoldo Buenrostro, a quien se notifica que tiene término de quince días contados a partir de la última publicación para que haga uso de sus derechos que le concede la Ley y si le conviene intervenga en subasta que se llevará a cabo dentro del presente juicio, apercibido que de no hacerlo se le tendrá por perdido el derecho correlativo con apoyo en los Artículos 457, 171 Fracción VI del Código Procesal Civil.

Cd. Obregón, Son., Enero 12 de 1983

EL SECRETARIO PRIMERO DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL

PD. RENE OCTAVIO ESQUER V.

125--8--9--10

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA.

EDICTO

Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, Expediente 1261-79 seguido por JOSE IVICH AYON en contra de OSCAR STEWART FIERRO Y OTROS, ordenose sacar a remate Segunda Almoneda los siguientes inmuebles: Cien Hectáreas (100-00-00 Hrs.) comprendidas en los Lotes del Uno al Cinco y del Once al Quince de la Manzana Mil Novecientos Catorce del Fraccionamiento Richardson del Valle del Yaqui, Sonora, cuyo valor es de: \$9'000,000.00 NUEVE MILLONES DE PESOS M.N. - Lote Doce, Manzana No. Veinte de la Segunda Sección de la Colonia del Valle de ésta ciudad, con Superficie de Un Mil Ciento Noventa y Tres Metros, sesenta y nueve centímetros cuadrados y construcciones existentes incluyendo lámparas vitral y can-

diles, cocina integral, ductos y máquina de refrigeración central, cuyo valor es de \$7'686,060.00 (SIETEMILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SESENTA PESOS M.N.) diligencia tendrá verificativo Oficinas éste Juzgado DIA TRES DE MARZO DE 1983 DOCE HORAS, y sirviendo como postura legal las dos terceras partes de \$16,686,060.00 (DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SESENTA PESOS 00-100 M.N.) menos la rebaja del 20%

Ciudad Obregón, Sonora, Diciembre 14-1982

SECRETARIO PRIMERO

P.D. RENE OCTAVIO ESQUER VASQUEZ.

126--8--9--10

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO

- Juicio EJECUTIVO MERCANTIL No. 910-82, promovido Lic. Juan Manuel Escalante Rojo, Apoderado ALFONSO R. BOURS, contra REFACCIONES Y SERVICIOS DEL CAMPO, S.A. y ANDRES GOMEZ MACIAS, auto diez enero curso, ordenose sacar remate Primera Almoneda: Pick up, marca Ford, Modelo 1976, motor Hecho en México, Serie HACIJSC64979, Registro Federal Automóviles 3857586, color verde con café; pick up Datsun redilas, color blanco, modelo 1980, tipo estacas, Registro Federal Automóviles 539428, motor Hecho en México, Serie OGM6803374.- Almoneda celebrarse DIEZ HORAS QUINCE FEBRERO PROXIMO, siendo postura legal que cubra dos terceras partes TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL.

SRIO. CIVIL.

P.D. SABINA IMELDA FUENTES RASCON.

127--8--9--10

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTAN-
CIA.
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO

--- Juicio EJECUTIVO MERCANTIL No. 819-82, promovido Lic. Juan Manuel Escalante Rojo, Endosatario BANCO DEL NOROESTE, S.A., contra C.C. ROBERTO MATZURA AMAEDA y RAFAEL IBARRA ALVAREZ, auto diez enero año curso, ordenose sacar remate Primera Almoneda: Comedor madera color caoba, marca Dixy, compuesto mesa, ocho sillas forradas tela color amarillo y trinchador gabinete compuesto once gavetas; juego sala compuesto tres piezas y un sillón individual forrado tela verde floreado mal estado.- ALMONEDA CELEBRARA DIEZ HORAS CATORCE FEBRERO PROXIMO, siendo postura legal que cubra dos terceras partes CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL.

SRIO. CIVIL.

P.D. SABINA IMELDA FUENTES RAS-
CON.

128--8--9--10

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CAJEME, SONORA.

EDICTO

Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promo-
vido por ALBERTO RUIZ MIRANDA contra
REYNALDO ZAZUETA GUERRERO, ordenose
remate Primera Almoneda: Lote No. 1, Man-
zana 13, Fraccionamiento Villa Tetabiate, Ur-
banizable 5 (ampliación) con Superficie
202.50 Metros, siguientes medidas y colin-
dancias; Norte, 11.25 metros con calle Teta-
biate; Sur, 11.25 metros con Lote 19; Este, en
18.00 metros con calle Campeche y al Oeste,
en 18.00 metros con mitad del Lote No. 2, y
construcción en el edificada. Convóquense
postores y acreedores postura legal dos ter-
ceras partes de \$1'223,250.00 (UN MILLON
DOSCIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIEN-
TOS CINCUENTA PESOS 00-100 M.N.) re-
mate verificarse este Juzgado DOCE HORAS

DIA NUEVE DE FEBRERO AÑO EN CURSO,
Expediente No. 1766-81.

Ciudad Obregón, Sonora, Enero 20-1983

SEGUNDO SECRETARIO

P.D. ROBERTO ZAMORA LOPEZ.

129--8--9--10

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO

Juicio EJEC. MERC. promovido Lic. Mar-
co A. Urrea Salazar End. en Proc. MULTIBAN-
CO COMERMEX, S.A. Vs. FRANCISCO FELIX
ZAYAS. Exp. 1956-80, se ordenó remate Se-
gunda Almoneda sig. Bien Inmueble:

--- Cien Hectáreas, localizadas dentro
del predio El Bateve, Municipio de Guaymas,
Sonora, de agricultura, medidas y colindan-
cias: Al Norte, 829.95 Mts. con Predio de la
Familia Bringas; al Sur, 842.57 Mts. con Pre-
dio Siquisivo; al Este, 1227.00 Mts. con pro-
piedad de Carmen Teresa Salmón de Esquer;
al Oeste, 1227.76 Mts. con Ejido de Cruz de
Piedra. Convóquense postores y acreedores,
siendo postura legal la que cubra las dos ter-
ceras partes de DOS MILLONES DE PESOS
MONEDA NACIONAL, menos el 20% sobre la
tasación. Remate verificativo local este Juz-
gado el DIA 25 DE FEBRERO DE 1983 A LAS
10:00 HORAS.

Cd. Obregón, Sonora, Enero 17 de 1983

PRIMERA SECRETARIA

JUAN ANASTACIO GONZALEZ

130--8--9--10

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

Señores: FRANCISCO JIMENES OREN-
DAIN y JAVIER DAVILA CALDERON.

Exp. No. 2816-82 radicóse Juicio ORDINARIO CIVIL Derecho de Retención, promovido por ENRIQUE BADILLA MEDINA en su contra, y por desconocerse su domicilio se les emplaza, contesten demanda término CUARENTA DIAS contados fecha última publicación.- Copia traslado a su disposición ésta Secretaría.

Hermosillo, Sonora, a 19 de Enero de 1982.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.

C. ERNESTO ESCALANTE CAZAREZ.

131--8--9--10

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
ALAMOS, SONORA.

EDICTO

Radicóse Juicio TESTAMENTARIO Bienes EDUARDO RODOLFO SALAZAR ERBE, convóquese Herederos y Acreedores a deducir derechos Audiencia celebrarse DIEZ HORAS FEBRERO VEINTIOCHO AÑO CURSO, Expediente 8-83.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.

C.P.D. ALVARO NUNEZ NAVARRO.

13--8--11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE
LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA JESUS AVILES GUTIERREZ VDA. DE CASTRO.

Por auto de fecha diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y tres, radicóse

juicio de referencia, convóquese quien créase derecho a Herencia y Acreedores, deducirlo Junta de Herederos celebrarse TRECE HORAS DEL DIA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO. Expediente No. 143-83.

Hermosillo, Sonora.

SRIO. PRIMERO DE ACUERDOS.

LIC. MYRNA GLORIA CANEZ RIVERA.

134--8--11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE
LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

Se radica Juicio TESTAMENTARIO Bienes de MARIA DE LOS ANGELES DE LOURDES ROBINSON BOURS VDA. DE RAMOS, convóquese quienes créanse derecho Herencia y Acreedores, deducirlo Junta Herederos celebrarse DOCE HORAS DIA DIECIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, este Juzgado.- Exp. 38-83.

EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE
LO FAMILIAR.

HORACIO CARRILLO ENCINAS.

135--8--11

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA.

EDICTO

SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE CELSA BAUDELINA CRUZ DE HERNANDEZ.

Convócase quienes considerense derechos Herencia y Acreedores; preséntense a deducirlos. JUNTA DE RECONOCIMIENTO DE HEREDEROS Y ALBACEA, celebrarse en

éste Juzgado el día VEINTITRES DE FEBRE-
RO ENTRANTE, a las ONCE HORAS. Exp. No.
387-82

Cananea, Sonora, a 10 de Enero de 1983

SECRETARIA DEL RAMO CIVIL

C. LUCIA GARCIA DIAZ.

136--8--11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO

Auto: Diciembre 7 de 1982, radicóse Jui-
cio INTESTAMENTARIO a Bienes de JOSE
DIAZ CASTRO, promovido por BERTHA GO-
MEZ VDA. DE DIAZ, señaláronse las ONCE
HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE FEBRERO
DEL AÑO EN CURSO, tenga lugar local que
ocupa este Juzgado, Junta de Herederos,
convócase Acreedores comparezcan deducir
derechos. Exp. 304-82.

LA C. SECRETARIA SEGUNDA.

NORMA ALICIA THOME RIOS.

137--8--11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO

Auto: enero 12 de 1983 radicóse Juicio
INTESTAMENTARIO, a Bienes de ABRAHAM
GUDINO, promovido por REGINA ZAMORA
VDA. DE GUDINO, señaláronse las DIEZ
TREINTA HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE
FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, tenga lugar
local que ocupa éste Juzgado, Junta de Here-
deros, convócase Acreedores comparezcan
deducir derechos. Exp. No. 1424-82.

LA C. SECRETARIA SEGUNDA.

NORMA ALICIA THOME RIOS.

138--8--11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE
LO FAMILIAR.
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C.
HORACIO M. PEDRAZA RESENDIZ.

Por auto de fecha Diecinueve de enero
de mil novecientos ochenta y tres, readicóse
juicio de referencia, convóquese quien créa-
se con derecho a Herencia y Acreedores, de-
ducirlo Junta de Herederos celebrarse TRE-
CE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE FEBRE-
RO DEL AÑO EN CURSO. Expediente No.
140-83.

Hermosillo, Sonora.

SRIO. SEGUNDO DE ACUERDOS.

HORACIO CARRILLO ENCINAS

139--8--11

Hermosillo, Sonora, a 15 de Diciembre
de 1982.

EDICTO

En estudio previo practicado al expe-
diente del Nuevo Centro de Población Ejidal
"CAPITAN ARTURO ARCE CUEVAS", Muni-
cipio de Guaymas, Sonora, se propone una
posible afectación de los Lotes 1 y 2 y Frac-
ción Norte del 11 y 12 en la Manzana 1025
del Valle del Yaqui, propiedad de FELIPE
AGUILLON MORENO; así como el Lote No.
40, Manzana 925 del Valle del Yaqui, propie-
dad de MARTIN LUCERO YOQUIHUA.

Se les comunica lo anterior para que por
escrito presenten los alegatos que a sus inte-
reses convenga, en un termino de 45 días, a
la Subdirección de Nuevos Centros de Pobra-
ción Ejidal, sita en las Calles Fray Servando y
Teresa de Mier No. 32 México, D.F. como lo
dispone el Artículo 332 de la Ley Federal de
Reforma Agraria.

ATENTAMENTE.

EL DELEGADO AGRARIO EN SONORA.
LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ.

140--8--11-14

1590

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

Hermosillo, Sonora, Enero 18 de 1983.

CONVOCATORIA REMATE PRIMERA
ALMONEDA

--- Juicio EJEC. MERC., Exp. 2752-81, promovió CARLOS FREANER F. Vs. MUEBLERIA PROFAMA, S.A. DE C.V. y RUDENCIO PEREZ CARRILLO y MARIA PETRA VEGA VALENCIA DE PEREZ, señaláronse ONCE HORAS FEBRERO CATORCE AÑO EN CURSO, tenga lugar éste Juzgado remate Primera Almoneda siguientes Bienes:

Solar ubicada en Manzana 2, Cuartel Inalámbrica Pte. Lotes 11, 12, 13 y 14 esquina calles Leopoldo Ramos y República Cuba ésta ciudad, Superficie 1,014.75 M2 siguientes medidas y colindancias: Tomando punto partida esquina noroeste dicho solar midieron al Este 41.00 M. de allí midieron al Sur 24.75 M. de éste punto al Oeste 41.00 M. de allí al Norte hasta encontrar punto partida 24.75 M. quedando ésta manera cerrado perímetro solar con superficie 1,014.75 M2, y siguientes colindancias: Norte calle L. Ramos, Sur Lotes 1, 2, 3 y 4, Este Lote 15, y Oeste calle.- Valor \$405,000.00 M.N.

--- Lote 22 Manzana 27, Cuartel XII de ésta ciudad, (junto al No. 17 de calle Santana) Hermosillo, Son., siguientes medidas y colindancias: Norte 17.50 M. con Lote 21, Sur, 17.50 M. con Lote 23, Este 12.50 M. con Lote 30, Oeste 12.50 M. con calle Santa Ana.- Superficie 218.75 M2.- Valor \$524,500.00 M.N.

--- Lote 24 Manzana 32. Cuartel Choyal (Calle Ignacio Hernández No. 539 entre Calles Arturo S. Haro, al Este y Periférico al Oeste) Hermosillo, Son., siguientes medidas y colindancias: Norte 10.00 M. con Lote 3, Sur 10.00 M. con Ignacio Hernández, Este 22.50 M. con Lote 25, Oeste 22.50 M. con Lote 23 Superficie 225.00 M2.- Valor \$546,800.00 M.N.

--- Lote terreno urbano No. 21 Manzana 27, Cuartel XII ésta ciudad (calle Santa Ana No. 117 entre calles José María Mendoza y Alberto Gutiérrez). Siguiendo medidas y colindancias: Norte 17.50 M. con Lote 20 misma Manzana, Sur 17.50 M. con Lote 22, Este 12.50 M. con Lote 29, Oeste 12.50 M. con calle Santa Ana.- Superficie 218.75 M2.- Valor \$620,000.00 M.N.

--- Solar ubicado en Manzana 38, Lote No. 26, Cuartel Ferrocarril (calle Tajitos) s-n, entre calles San Javier al Este, Pilares al Oeste, Colonia San Luis) Hermosillo, Sonora.- Siguiendo medidas y colindancias: Tomando punto de partida esquina Noroeste dicho solar, se midieron al Este 30.00 M. de allí midieron al Sur 17.50 M. de éste punto hacia Oeste 10.00 M. y por último midieron al Norte hasta encontrar punto de partida 17.50 M. quedando ésta manera cerrado el perímetro solar con superficie de 175.00 M2, al Norte con Lote 4, Sur Calle, Este Lote 27 y Oeste Lote 27.- Superficie 175.00 M2 Valor \$220,000.00 M.N.

--- Lote 30 Manzana 37, Cuartel XII ésta ciudad, (calle Manuel I. Loaiza, al Norte del No. 156), Hermosillo, Son.- Siguiendo medidas y colindancias: Norte 17.50 M. con Lote 29 misma Manzana, Sur 17.50 M. con Lote 31 citada Manzana, Este 12.50 M. con Manuel Loaiza, Oeste 12.50 M. con Lote 22 citada Manzana 27.- Superficie 218.75 M2 Valor \$1'181,250.00 M.N.

--- Sirviendo base remate la cantidad de \$3'497,550.00 M.N. y postura legal cubra dos terceras partes dicho avalúo.- Hágase publicación convocándose postores.

Hermosillo, Sonora, Enero 19 de 1983.

C. SRIO. SEGUNDO DE ACUERDOS.

C. MAGOBERTO LOPEZ LOPEZ.

132--8--11

SUMARIO

EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de José Díaz Castro. 17

EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Abraham Gudiño. 17

EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Horacio M. Pedraza Reséndiz. 17

EDICTO sobre posible afectación del nuevo Centro de Población Ejidal "Capitán Arturo Arce Cuevas", Municipio de Guaymas, Sonora. 17